

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

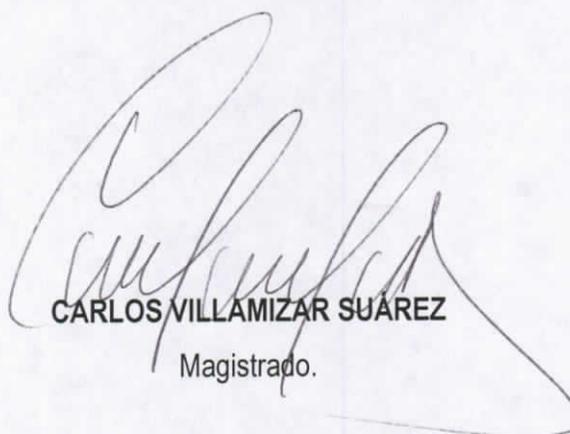
Riohacha, ocho (08) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL LEY 1149 DE 2007
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN
DEMANDANTE:	OLGA MOLINA MOLINA
DEMANDADO:	APUESTAS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
JUZGADO DE ORIGEN:	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA
RADICACION No:	44650-31-05-001-2015-00293-01

Conforme a la constancia secretarial que antecede¹, y atendiendo que en relación con la Sentencia de fecha tres (03) de abril de dos mil diecisiete (2017), proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira, se cumplen los presupuestos del artículo 69 del CPTSS, se ADMITE su Consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.

¹ Ver folio 6 Cuaderno No. 02